

# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

## Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 121

En el día de hoy, ha sido juramentado para prestar servicio, como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, don Nicolás Riloba Amo, de 63 años, casado, natural de Villaizán de Treviño y vecino de Padilla de Abajo, ambos de la provincia de Burgos.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 16 de Noviembre de 1956.

El Gobernador Civil,  
3547 Víctor Fragoso del Toro

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### Concesiones

El Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, en comunicación de 20 de Octubre próximo pasado, con entrada en el Negociado de Concesiones de esta Confederación del Duero, fecha 6 de los corrientes, dice:

Con esta fecha al ilustrísimo señor Delegado Central de Hacienda, digo lo que se sigue:

Visto el expediente relativo a la concesión otorgada al Grupo Sindical núm. 338 de Palencia, para aprovechar aguas del río Carrión, en término de Palencia, con destino a riegos de finca de su propiedad.

Resultando que la concesión de este aprovechamiento ha sido otorgada por Orden de 10 de Octubre de 1953 y aparece publicada en el Boletín Oficial del Estado del 3 de Marzo siguiente:

Resultando que el Jefe Nacional de la Obra Sindical de Colonización con fecha 23 de Febrero del corriente año, eleva comunicación en la que manifiesta que la Entidad concesionaria ha desistido de la realización del pro-

yecto de riegos renunciando incluso al auxilio económico que para su ejecución tiene interesado del Instituto Nacional de Colonización, cuyo desestimiento se ha debido al fallecimiento del titular de más terreno en la futura zona regable y a dificultades económicas de los restantes socios y ante ello y por conducto del Servicio provincial manifestó en su voluntad se disuelva el Grupo Sindical, interesando al mismo tiempo se ponga ello en conocimiento de este Ministerio a fin de que se decrete la caducidad y anulación de la concesión de aguas de que se trata.

Resultando que el Ingeniero encargado informa que tratándose de una renuncia voluntaria, no cabe a su juicio, sino decretar la caducidad y anulación de la inscripción existente en los libros Registros y ordenar a la Entidad concesionaria la demolición de las obras relativas a la concesión construidas en terrenos de dominio público; además debe llevar consigo la pérdida de la fianza constituida.

Resultando que el Ingeniero Director de la Confederación del Duero, eleva el asunto para resolución de conformidad con el Ingeniero encargado.

Resultando que en el expediente consta resguardo de la fianza constituida, expedido por la Caja General de Depósitos de 8 de Mayo de 1951, con los números 781.859 de entrada y 122.074 de Registro, por un valor en metálico de 909'26 pesetas a disposición de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Resultando que la asesoría Jurídica de este Ministerio informa en el sentido de que procede decretar la caducidad de la concesión con pérdida de la fianza constituida.

Considerando que ante la renuncia expresada de la Entidad concesionaria, no es preciso incoar ningún expediente, sino simplemente admitirla y decretar la

caducidad de la concesión, con pérdida de la fianza constituida.

Considerando que tal caducidad, debe llevar consigo la obligación de demoler todas las obras ejecutadas en terrenos de dominio público, retirando la maquinaria y materiales en ella instalados al objeto de dejar el cauce en las condiciones en que se encontraba antes del otorgamiento del aprovechamiento de que se trata,

Esta Dirección General, de conformidad con la Asesoría Jurídica ha resuelto decretar la caducidad de la concesión de que se ha hecho mérito, anulando la inscripción existente en los Libros Registro, con la obligación por parte del Grupo Sindical, de demoler todas las obras llevadas a efecto en terrenos de dominio público, a cuyo efecto la Confederación levantará Acta, una vez se cumpla tal prescripción, llevando esta caducidad, la pérdida de la fianza constituida, a cuyo efecto se remitirá el resguardo correspondiente a la Delegación Central de Hacienda para su incautación en el Tesoro.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con remisión del resguardo correspondiente a la fianza constituida para su incautación en el Tesoro.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de la Entidad interesada y demás efectos, debiendo publicarse esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valladolid 13 de Noviembre de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos

3570

#### Expropiaciones

##### ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa relativo al término municipal de Otero de Guardo, motivado por la variante de la carretera de Velilla a Camporredondo, trozo 2.º, se ha fijado la fecha del día 4 de Diciembre de 1956 y hora de las quince, para dar principio a las operaciones

de pago y toma de posesión de las fincas expropiadas.

El pago tendrá lugar en la Casa Consistorial de Otero de Guardo, con sujeción a las normas y formalidades que previenen los artículos 62 y siguientes del Reglamento de Expropiación forzosa.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas, de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial,

De igual forma se procederá respecto a las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración económica de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta.

Valladolid, 14 de Noviembre de 1956.—El Ingeniero Director accidental, Nicolás Albertos. 3540

### Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia

Don Jesús Riaño Goiri, Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Palencia.

Hago saber: Que por don Pancracio Arranz Iglesias, y don Luis Carlón Méndez, vecinos de esta Capital, casados y mayores de edad, Industrial y Arquitecto, respectivamente, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, sobre inclusión en el Registro de Solares de una finca sita en el término municipal de esta Capital, carretera de Grijota y de la que son usufructuarios los recurrentes.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los que teniendo interés directo en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración.

Palencia, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Presidente Jesús Riaño Goiri.—El Secretario, (ilegible).

3495

# GOBIERNO CIVIL

*Relación de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de Septiembre de 1956.*

Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA	Número de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	CLASE DE LICENCIA		
							Clase	Nº galgo	Modo
1.629	Alejandro Aragón Torres	Cubillas Cerrato	4. <sup>a</sup>	1.728	Cesidio Martínez Velasco	Cobos Cerrato	4. <sup>a</sup>		
1.630	José Luis de la Mora Manrique	Melgar Yuso	>	1.729	Ángel Antolín Román	Venta de Baños	>		
1.631	Asperino de la Hera García	Grañedo	>	1.730	Tomás Monge Rueda	Guardo	>		
1.632	Víctor de Abia Merino	Villota Duque	>	1.731	Alipio del Blanco García	Idem	>		
1.633	Carlos Ramón de la Fuente G.	Idem	>	1.732	Francisco Alvarez de Llano	Becerril de Campos	>		
1.634	Diosdado Polanco Abia	Revilla Collazos	>	1.733	Dionisio Rubio Pastor	Idem	>		
1.635	Fermín Calvo Silva	Frómista	>	1.734	Florentino Rodríguez Manchón	Valle de Cerrato	>		
1.636	Manuel Sedano Ortega	Idem	>	1.735	Hilarino de la Sierra del Río	Herrera Pisuerga	>		
1.637	Enrique Fernández San Miguel	Villaumbrales	>	1.736	Teodoro Treceño Cagigal	Fresno Río	>		
1.638	Isaac Tranco Pérez	S. Mamés Campos	>	1.737	Paulino París Villacorta	Idem	>		
1.639	Antonio Martínez Clemente	Idem	>	1.738	Eraclio García Sánchez	Castrillo Villavega	>		
1.640	Jesús Estalayo Herrero	Valle Santullán	>	1.739	Teótilmo Pajares García	Paredes Nava	>		
1.641	Fausto Escapa Lea.	Carrión	>	1.740	Eugenio Cabanillas Fontaneda	Águilar	>		
1.642	Modesto Fuente Vielva	Vado	>	1.741	Eugenio Alonso Sáez	Palencia	>		
1.643	Ventura Carazo Esguevillas	Villaviudas	>	1.742	Florentino Alonso Sáez	Idem	>		
1.644	José Méndez Fernández	Areños	>	1.743	Carlos Alegre Richard	Idem	>		
1.645	Ángel Santos Rodríguez	Aguilar	>	1.744	Tomás Alonso Vaquero	Idem	>		
1.646	Antonio Santos Revuelta	Idem	>	1.745	Antonio Díez García	Idem	>		
1.647	Amós Barcenilla Peral	Antigüedad	>	1.746	Saturnino Burgos Ortega	Villovieco	>		
1.648	Constantino Cuesta Padierna	Villanueva Rebollar	>	1.747	Eustaquio Ramos Macho	San Martín Monte	>		
1.649	Félix Pastor Nieto	Idem	>	1.748	Prudenciano Merino Sánchez	Los Llazos	>		
1.650	Samuel Alvarez Blanco	Osorno	>	1.749	Hilario Fernández Fernández	Santérvas Vega	>		
1.651	Eloy Revilla Torices	Nava Santullán	>	1.750	Teodoro Paredes Gómez	Becerril Campos	>		
1.652	Daniel Alonso Tamayo	Hontoria Cerrato	>	1.751	Juan Merino Ortega	Quintana Puente	>		
1.653	Pompeyo Fernández Pérez	S. Llorente Vega	>	1.752	Marcos Puertas Velasco	Baltanás	>		
1.654	Mariano Antolín Herrera	Torquemada	>	1.753	Teodoro Puertas Nieto	Idem	>		
1.655	José Luis Tejido Pérez	Santiago del Val	>	1.754	Mariano Calderón Cayón	Venta de Báfios	>		
1.656	Demetrio Díez Diez	Vergaño	>	1.755	Francisco Alonso Ruiz	Osorno	3. <sup>a</sup>		
1.657	Santiago Santoyo Moreno	Villamediana	>	1.756	Amador Vallejo Jorde	Naveros Pisuerga	4. <sup>a</sup>		
1.658	Marcialo Congosto Martínez	Cenera Zalima	>	1.757	Fermín Decimavilla Cando	Alar del Rey	>		
1.659	Cresencio Franco Vega	Ribas Campos	>	1.758	Luis Ortiz Ruiz	Idem	>		
1.660	Ildefonso Cañas Olea	Venta de Baños	>	1.759	Enevio Sáiz Barbero	Idem	>		
1.661	Lucas Baranda Gil	Herrera Valdecañas	>	1.760	Ángel Martínez Crespo	Idem	>		
1.662	Lorenzo Vallejera Villoldo	Villalobón	>	1.761	Basilio Val Mencia	Idem	>		
1.663	Emiliano López Ibáñez	Frechilla	>	1.762	Eutiquio Arroyo Calderón	Nogales Pisuerga	>		
1.664	Alejandro Albear Martín	Venta de Baños	>	1.763	Tomás Díez Cisneros	Cisneros	>		
1.665	Francisco Fernández García	Osorno	>	1.764	Salustiano del Corral Alonso	Palencia	>		
1.666	Raimundo García Gutiérrez	Idem	>	1.765	Germán Lechón Inclán	Idem	>		
1.667	Adelino Vivas Miñambres	Santillana Vega	>	1.766	Demetrio Gutiérrez Miguel	Idem	>		
1.668	Domingo García López	Ampudia	>	1.767	Félix Rodrigo Zarzosa	Idem	3. <sup>a</sup>		
1.669	Bentito Martínez Lobato	Villalba Guardo	>	1.768	Vicente Prieto López	Idem	4. <sup>a</sup>		
1.670	Vidal Rodríguez García	Villaeles Valdavia	>	1.769	Prudenciano Doncel Meneses	Galgo			
1.671	José Fernández Largo	Congosto Valdavia	>	1.770	Antonio Aparicio Grau	id.			
1.672	Cesáreo López Gutiérrez	Castrillo de Onielo	>	1.771	Constancio Aguado Olea	id.			
1.673	Cecilio González Nieto	Idem	>	1.772	Nazario Gutiérrez Vargas	id.			
1.674	Pedro Pérez Delgado	Palencia	>	1.773	Domingo Alonso González	id.			
1.675	Carmelo Alonso Vaquero	Idem	>	1.774	Mariano Andrés Antolín	id.			
1.676	Gregorio Riobello Ruiz	Santillana Vega	>	1.775	José Alonso Ibáñez	id.			
1.677	Eulogio Aragón Calvo	Ampudia	>	1.776	José Marín Cerrato	id.			
1.678	Fortunato Torres Calleja	Villalba Guardo	>	1.777	Máximo González Losada	id.			
1.679	Félix Pedroche Andrés	Villaeles Valdavia	>	1.778	Florencio Santamaría Delgado	Palenzuela			
1.680	José Luis Ramos Alonso	Congosto Valdavia	>	1.779	Amable Quijano Sastre	Calzada Molinos			
1.681	Máximo Revuelta Clemente	Castrillo de Onielo	>	1.780	Julián Castillo Alvarez	Castromocha			
1.682	Júlio Aparicio Grau	Idem	>	1.781	Jesús Carmelo Castañeda Gutiérrez	id.			
1.683	Mariano Robles Cebrián	Idem	>	1.782	El mismo	id.			
1.684	Eduardo Becerril Lerones	Idem	>	1.783	Jesús Caminero Calvo	Villelga			
1.685	Santiago Mateos Jorge	Idem	3. <sup>a</sup>	1.784	Teodomiro Pablo Madrigal	Tariego de Cerrato			
1.686	José Rebollo Zamora	Idem		1.785	Antonio Valverde del Alamo	id.			
1.687	El mismo	Idem		1.786	Domingo Soler Hernández	id.			
1.688	José Torres Castro	Idem		1.787	Vicente Mozo Antolín	id.			
1.689	Máximiano Puerta Santamaría	Idem		1.788	Abundio González Martínez	id.			
1.690	Práxedes Argáñez Antolín	Idem		1.789	Honorio González Martínez	id.			
1.691	Juan López Díez	Idem		1.790	Celestino Nieto Gutiérrez	id.			
1.692	El mismo	Idem		1.791	El mismo	id.			
1.693	Leandro Castellanos Alvarez	Idem		1.792	Félix García Uviñas	Hontoria Cerrato			
1.694	Juan Pastor Saldaña	Idem		1.793	Jesús Reglero Daza	id.			
1.695	Florentino Rojo Cabezas	Idem		1.794	Antonio López Merino	id.			
1.696	Prudenciano Villa Martín	Idem		1.795	Ricardo Martín Daza	Venta de Baños			
1.697	El mismo	Idem		1.796	Máximo Revilla Juan	Baños de Cerrato			
1.698	Abundio Rodríguez Mancho	Hornillos Cerrato		1.797	Angel Gutiérrez Abad	Bárcena Campos	4. <sup>a</sup>		
1.699	José M. Estébanez Lorenzo	Marcilla Campos		1.798	Florencio Ruiz de Diego	Valbuena Pisuerga			
1.700	Agustín Aguado Ortega	Autilla del Pino		1.799	José M. del Valle Mateo	Carrión			
1.701	Ezequiel Antolín Gutiérrez	Idem		1.800	Rufino Ibáñez Antolín	Villaviudas			
1.702	Fabriciano Aguado de la Fuente	Idem		1.801	Angel Díez Abarquero	Idem			
1.703	El mismo	Idem		1.802	Benito Maté León	Población Cerrato			
1.704	Pedro Cabeza Rojo	Husillos		1.803	Florentino Onecha Herrero	Dueñas			
1.705	Julio Maestro López	Torremormojón		1.804	Isidro Curiel Martín	Idem			
1.706	Ángel Miranda Carrillo	Palenzuela		1.805	Pablo González Palenzuela	Idem			
1.707	Amador Núñez Baños	Palencia	3. <sup>a</sup>	1.806	Emiliiano González González	Idem			
1.708	Alfonso Aírrozo Alonso	Idem	4. <sup>a</sup>	1.807	Félix González Palenzuela	Idem			
1.709	Julio Espina Dueñas	Idem		1.808	Pedro Calvo Blanco	Palencia			
1.710	Benedicto Palomo Nieto	Idem		1.809	Julio Muñoz Castrillo	Idem			
1.711	Victoriano Palomo Ortega	Idem		1.810	Ángel Bertolo Gómez	Idem			
1.712	Máximo González Losada	Idem		1.811	Gregorio Monge Alonso	Idem			</

# JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Octubre de 1956

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	C E D E N T E		A D Q U I R E N T E		Domicilio (población)
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Población	
5 Octubre	B-78871	Fiat	Camión	Público	«La Treinta», S. A.	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Julio Montes Rodríguez	Palencia	Villanuriel de Cerrato
>	BU-3742	Studebaker	Idem	Idem	Eduardo Sánchez Campo	Villanuriel de Cerrato	Espinosa de Villagonzalo	Walfredo Ramos Alonso	Villanuriel de Cerrato	Espinosa de Villagonzalo
>	BU-4647	M. V.	Moto	Particular	Angel López Román	Hontomín	Villanuriel de Cerrato	Amando Alonso Cantarino	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
>	LE-5186	Derbi	Idem	Idem	Juanito Gutiérrez Ibáñez	Sahagún	Villanuriel de Cerrato	Jalme Calleja Castro	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
>	NI-24147	Chenard	Camioneta	Idem	Agustín Sánchez Ortega	Castromochao	Villanuriel de Cerrato	Julio Pérez Manrique	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
24	N-25885	Citroën	Idem	Idem	Luis Ruiz Zumaque	Melgar de Fernamental	Villanuriel de Cerrato	Manuel Robledo Ojegas	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
24	NI-27317	Fiat	Idem	Idem	Antracitas de Besante, S. A.	Aranjuez	Villanuriel de Cerrato	Emeterio Anta Cepedelo	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
16	N-49189	Olsmobil	Sedan	Idem	Galletas Ruval	Guardo	Villanuriel de Cerrato	José Rodríguez León	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
28	MI-62052	Isotta	Camión	Idem	Francisco Martín Giráldez	Agullar de Campoo	Villanuriel de Cerrato	Enrique Martín Herrero y José Rodríguez León	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
>	MI-87909	Mercedes	Idem	Idem	Jesús García-N. Heredero	S. Juan de Dios, 1, Palencia	Villanuriel de Cerrato	Teódulo Llorente Ruiz	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Alejandro Franco Cepeda	Fábrica Nacional, Palencia	Villanuriel de Cerrato	Antonio Tocino González	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Victoriano M. Burgueño	Baltanás	Villanuriel de Cerrato	Lorenzo Adebá Vázquez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Matías García Mayoral	Valladolid	Villanuriel de Cerrato	Julio Gutiérrez Ibáñez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Epidio Muñiz Fernández	Valladolid	Villanuriel de Cerrato	Agustín Sánchez Ortega	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Máximo Mozos Sánchez	Villarramieles	Villanuriel de Cerrato	Luis Ruiz Zumaque	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Francisco Martín Giráldez	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Antonito Gutiérrez Ibáñez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Jesús García-N. Heredero	Castrerío de la Peña	Villanuriel de Cerrato	Julio Pérez Manrique	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Alejandro Franco Cepeda	Guardo	Villanuriel de Cerrato	Manuel Robledo Ojegas	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Victoriano M. Burgueño	San Román de la Cuba	Villanuriel de Cerrato	Enrique Martín Giráldez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Matías García Mayoral	Avilés	Villanuriel de Cerrato	José Rodríguez León	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Epidio Muñiz Fernández	Santurce de Campos	Villanuriel de Cerrato	Julio Pérez Manrique	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Máximo Mozos Sánchez	Guardo	Villanuriel de Cerrato	Enrique Martínez Merino	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Francisco Martín Giráldez	T. Velasco, 7, Palencia	Villanuriel de Cerrato	Fernando González Merino	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Jesús García-N. Heredero	Reinosa	Villanuriel de Cerrato	Fernando González Merino	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Alejandro Franco Cepeda	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Justo Arias Rebollar	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Victoriano M. Burgueño	Madrid	Villanuriel de Cerrato	Justo Arias Rebollar	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Matías García Mayoral	Frechilla	Villanuriel de Cerrato	Francisco Iglesias Ramasco	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Eugenio Alvarez Collado	Reinosa	Villanuriel de Cerrato	Luis Moreno Martínez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Donaciano Martínez Acero	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Carlos Martínez Martínez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Constantino García Vallejo	Guardo	Villanuriel de Cerrato	Justo Arias Rebollar	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Anastasio S. Abascal	Paredes de Nava	Villanuriel de Cerrato	Francisco Iglesias Ramasco	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Calzados LA PALMA	Paredes de Nava	Villanuriel de Cerrato	Luis Moreno Martínez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Lucas Villarrreal Perdiguero	Jerez de la Frontera	Villanuriel de Cerrato	Natalio Alonso Pérez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					José Higelmo Calonge	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Isaac González Ibáñez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Luis Amor Alonso	Guardo	Villanuriel de Cerrato	Jesús Diez Calonge	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Cántabro Montañesa, S. A.	Paredes de Nava	Villanuriel de Cerrato	Félix Vargas Diez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Félix Gómez Delgado	Jerez de la Frontera	Villanuriel de Cerrato	José Riesgo Puente	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Antracitas de Besante, S. A.	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Jesús M. Font Martí	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Severino León Pajares	Guardo	Villanuriel de Cerrato	José J. Puertas López	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Delegación Provincial del I. Nacional de Colonización	Paredes de Nava	Villanuriel de Cerrato	Luis Juan Sanz	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Hermilio Santos Tamáriz	Jerez de la Frontera	Villanuriel de Cerrato	Isaac González Ibáñez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Francisco Alonso Cano	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Jesús Diez Calonge	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Vicente Vargas Castrillo	Guardo	Villanuriel de Cerrato	Félix Vargas Diez	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Vicente Santamaría Castello	Paredes de Nava	Villanuriel de Cerrato	José Riesgo Puente	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Julio Pérez Manrique	Jerez de la Frontera	Villanuriel de Cerrato	Jesús M. Font Martí	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato
					Luis Juan Sanz	Palencia	Villanuriel de Cerrato	Luis Juan Sanz	Villanuriel de Cerrato	Villanuriel de Cerrato

Palencia 5 de Noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

## Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Cervera de Pisuerga 29 de Agosto de 1956; el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Jesús Zamora y don Jaime Requero, a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se dirán, por el concepto de contribución que se indica, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 95 al 97, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportunuo mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Cervera de Pisuerga 29 de Agosto de 1956.—Recaudador, Severiano de las Heras.

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas sitas en el término municipal de

### Valoria de Aguilar Rústica Año 1955

Julio Pérez Benito: Una finca a El Molino, pol. 3 y par. 19, de 48'20 as., linda N. Teodosio Miguel, E. y O. Junta de Valoria y S. Anacleto Calderón.

Mariana Martín Estébanez: Una finca a Las Viñas, pol. 1 y par. 110, de 20'20 as., linda Norte y O. arroyo, E. Casimiro Pérez y S. Aurelio García.

Mariano Ruiz Gómez: Una finca a La Redonda, pol. 8 y parcela 136, de 60'40 as., linda Norte Casilda Fuente, E. Junta de Olleros, S. Miguel Alonso y O. Eugenio Diez.

### Vega de Bur Rústica Año 1955

Víctor Bascones: Una finca a Barral, pol. 5 y par. 133, de 12'40 as., linda N. Efrén Ríos, E. y Oeste Rufino Ríos y S. Gumersinda Rodríguez.

Lucía Cubillo Fraile: Una finca

a El Monte, pol. 24 y par. 82, de 11'60 as., linda N. arroyo, Este José Ruiz, S. camino y Oeste Romualdo Francés.

Maurina Díez: Una finca a Horuelos, pol. 32 y par. 314, de 22 as., linda N. Cecilia Vélez, Este desconocido, S. y O. Emiliano Lombraña.

Alberto Doce Pérez: Una finca a Fuente Garito, pol. 12 y par. 94, de 26'40 as., linda N. Luisa Doce, E. desconocido, S. Araceli Lombraña y O. arroyo.

Benita Fraile Martín: Una finca a Peña Covabilla, pol. 21 y par. 62, de 16'40 as., linda Norte y O. arroyo, E. Comunal de Pisón y S. Victoria Cubillo.

Francisco García González: Una finca a La Serna, pol. 11 y par. 103, de 5'20 as., linda Norte S., E. y O. vecinos de Montoto.

Agapio Henares: Una finca a El Fraile, pol. 34 y par. 57, de 92'80 as., linda N. vecinos de Amayuelas, E. Román Barbero, S. arroyo y O. término de Colmenares.

Gregorio Henares Fraile: Una finca a Valdravia, pol. 25 y parcela 88, de 10'40 as., linda Norte Romualdo Fraile, E., S. y Oeste arroyo.

Lorenzo Heras: Una finca a El Nogal, pol. 32 y par. 321, de 22 as., linda N. Maurina Díez, Este arroyo, S. camino y O. Andrés Llana.

Ángel Hera Vélez: Una finca a El Nogal, pol. 32 y par. 252, de 8 as., linda N. desconocido, Este Olegario Vélez, S. Ángel Vélez y O. arroyo.

Emiliano Lombraña Vélez: Una finca a El Nogal, pol. 32 y par. 161, de 68'80 as., linda Norte Toribio Henares, E. vecinos de Amayuelas, S. camino y Oeste arroyo.

Manuel Martín Fraile: Una finca a La Cantera, pol. 19 y parcela 68, de 12 as., linda N. Francisco García, E. camino, S. Manuel Báscones y O. Francisco García.

Severiano Martín Fraile: Una finca a Santuro, pol. 5 y par. 112, de 24'40 as., linda N. Paulino Labrador, E. Rufino Ríos, Sur Damitán Ruiz y O. camino.

José Merino Martín: Una finca a Valdelobos, pol. 6 y par. 160, de 8'80 as., linda N. y S. arroyo, E. Adrián Maestro y O. Victoria Cubillo.

Lucinio Ruiz: Una finca a Torrentero, pol. 13 y par. 316, de 6'40 as., linda N. Ignacio Salbador, E. Juan Lombraña, S. Tomás Báscones, y O. arroyo.

Máximo Ruiz: Una finca a Fuente Garito, pol. 12 y par. 80, de 38'80 as., linda N. Venancio Pérez, E. Venancio García, Sur y O. vecinos de Montoto.

Josefa Torres Rodríguez: Una finca a Valdelobos, pol. 6 y parcela 135, de 8 as., linda N. camino, E. Felipe Martín, S. arroyo y O. Felipe Díez.

Los Testigos: Jesús Zamora, Jaime Reguero. — El Recaudador, Severiano de las Heras.

## Administración de Justicia

### Palencia

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Instrucción de Palencia y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada de responsabilidad civil dimanante del sumario número 318 de 1951, contra José Florencio Giganto Beneite, por el delito de falsedad, en la cual he acordado sacar a primera, pública y judicial subasta, los bienes que luego se dirán embargados como de la propiedad de referido penado para asegurar las responsabilidades pecuniarias de dicha causa, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente el día catorce de Diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en las Salas de Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Palencia, y en el de igual clase de Valencia de don Juan.

Segunda: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con signar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y

Tercera: Que los bienes se encuentran depositados en poder del propio penado José Florencio Giganto Beneite, en Valencia de don Juan, donde podrán ser examinados por los licitadores.

### Bienes que se subastan

7 mesas de madera, tasadas en 45 pesetas cada una, 5 mesas de mármol, valoradas en 85 pesetas cada una y otra rota en 60 pesetas, 5 veladores de piedra artificial de granito, tasados cada uno en 45 pesetas, 30 sillas de madera, a 8 pesetas cada una, 6 bancos de madera a 25 pesetas cada uno, 12 botellas de coñac y anís de distintas marcas a 25 pesetas unidad, 30 servicios de café, china corriente a 10 pesetas cada uno, 30 vasos de vermut y vino, de cristal a 3 pesetas cada uno.

Dado en Palencia, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Bienvenido Guevara.—El Secretario judicial, Luis Cabeza. 3493

Don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad y su Partido.

Por el presente se hace saber: Que el próximo día 24 del actual

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, primera, pública y judicial subasta, de los efectos que se dirán embargados en el sumario que se siguió en este Juzgado con el número 264 del año 1954, por el delito de hurtto, contra Estrella Hernández García.

### Efecto que se subasta

Un carro, pequeño, tasado oficialmente en 200 pesetas.

### Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

Dado en Palencia a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Bienvenido Guevara.—El Secretario judicial, Luis Cabeza. 3538

### Frechilla

#### Cédula de requerimiento

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el señor don José García Martos, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del sumario seguido bajo el número 11 de 1952, por el delito de robo, contra Manuel Santos de Prado que se encuentra en ignorado paradero, se acuerda requerir al mismo por medio de la presente cédula, para que dentro del término de cinco días, haga efectivo en este Juzgado, importe de las costas aprobadas por la cantidad de 10.688'75 pesetas de anteriores, más 50 pesetas, de posteriores, bajo apercibimiento de que si no lo verifica de proceder a su exacción por la vía de apremio, conforme determina la Ley.

Frechilla doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario de la Administración de Justicia, A. F. de la Mora. 3506

### Villadiego

#### Requisitoria

Por la presente y como comprendido en el número primero y tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Dolores Dual Jiménez, de 19 años de edad, hija de Emilio y Antonia, casada, natural de Oviedo, venida últimamente de Carrión de los Condes, cuyo actual paradero se ignora, procesada en los sumarios 25 y 29 de 1951, por robos, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para ser reducida a prisión incondicional, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el consiguiente perjuicio.

Al mismo tiempo encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada poniéndola en caso de ser habida a disposición de este Juz-

gado en el depósito Municipal de esta Villa.

Dado en Villadiego a ocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instruction, (ilegible).—El Secretario, Donato Gutiérrez. 3489

## Administración Municipal

### Palencia

#### EDICTO

#### Matrículas fiscales 1956

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 9 de Noviembre actual, la Matrícula Fiscal del padrón de recogida de basuras del Ejercicio de Rentas y Exacciones, por término de quince días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por los Contribuyentes, que podrán interponer las reclamaciones que estimen pertinentes dentro de dicho plazo, advirtiéndose que una vez transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna de ellas, quedando las cuotas respectivas firmes y consentidas y procediéndose seguidamente a su exacción en período voluntario y en el ejecutivo, en su caso, previa la preceptiva publicación del edicto de apertura de cobranza correspondiente.

Palencia 16 de Noviembre de 1956.—El Alcalde, Vicente Almodóvar. 3550

## Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

### HABILITACION DE CREDITO

Monzón. 3564

### SUPLEMENTO DE CREDITO

Monzón. 3563

Arbejal. 3458

### PADRON DE EDIFICIOS Y SOLARES PARA 1957

Quintanilla de Onsoña. 3574

Venta de Baños. 3557

### PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Urbana)

Villaumbrales. 3573

Valoría de Aguilar. 3666

Las Cabañas de Castilla. 3561

### PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)

Valoría de Aguilar. 3666

Las Cabañas de Castilla. 3561

Cenera de Zalima. 3565

Villaumbrales. 3573

### PADRON DE RUSTICA PARA 1957

Quintanilla de Onsoña. 3574

Villaumbrales. 3573

Calzadilla de la Cueza. 3665

Población de Arroyo. 3567

Castrejón de la Peña. 3567

Cenera de Zalima. 3565

Carrión de los Condes. 3562

Villamediana. 3559

Baños de Cerrato. 3557

Alba de los Cardaños. 3556

Triollo. 3555

Villalumbroso. 3554

Villaherberos. 3553

Guardo. 3551

Itero de la Vega. 3549

Villahán. 3548

Imprenta Provincial.—PALENCIA